ADENDA N° 01

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº 10/2019

"Contratación de Consultor Individual para Asesor de UOC" I.D. 356.876

Fecha: 24/04/2019

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) comunica a los potenciales oferentes por la presente adenda que se realizan las siguientes modificaciones;

PRIMERO: En la Cláusula Tres de la Proforma de Contrato

Donde Dice:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 357.002.

Debe Decir:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.876

SEGUNDO: En la Cláusula Cinco de la Proforma de Contrato

Donde Dice:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS: El precio total del presente contrato es Gs. _____, los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Cód. de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1.	*1.*	81101512-001	Consultoría individual para Asesor de UOC	*MES*	13		

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). La moneda de pago será guaraníes. La forma de pago será a plazo, los pagos se efectuarán en forma mensual. El monto mensual será de (Gs. _____). Los pagos se efectuarán dentro de los diez días calendarios siguientes a la entrega del informe y la factura correspondiente.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES • UOC • Municipalidad de Cambyreta

Lic. Nora Martínez
Responsable UOC
Municipalidad de Cambyretá

Debe Decir:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS: El precio total del presente contrato es Gs. _____, los precios unitarios se detallan en la siguiente planilla:

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Cód. de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
2.	2.	81101512-001	Consultoría individual para Asesor de UOC	*MES*	12		

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). La moneda de pago será guaraníes. La forma de pago será a plazo, los pagos se efectuarán en forma mensual. El monto mensual será de (Gs. _____). Los pagos se efectuarán dentro de los diez días calendarios siguientes a la entrega del informe y la factura correspondiente.

TERCERO: En la Cláusula Nueve de la Proforma de Contrato

Donde Dice:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El contratista garantiza el fiel cumplimiento del contrato mediante un seguro de Responsabilidad Profesional por el 5% del monto del contrato con vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de julio de dos mil dieciocho. El contratista deberá presentar dicho seguro a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Debe Decir:

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: El contratista garantiza el fiel cumplimiento del contrato mediante un seguro de Responsabilidad Profesional por el 5% del monto del contrato con vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de julio de dos mil dos mil veinte. El contratista deberá presentar dicho seguro a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CUARTO

Se ha modificado la vigencia del contrato en el SICP

OBS: Las demás datos del pliego de bases permanecen inalterables

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martínez
Responsable UOC
Municipalidad de Cambyretá